

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1162 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iñaki Aranda García, contra la empresa Restaurantes Históricos S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 213 de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Iñaki Aranda García, frente a la empresa Restaurantes Históricos S.L. (restaurante Casón de los López de Toledo), debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 5.950,35 euros, cuantía que devengará el 10 por ciento de interés legal de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restaurantes Históricos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-3660